MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelbunyol

2026/14215 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 25/2026 por transferencia entre aplicaciones de gastos de diferente área de gasto.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de fecha 3 de noviembre de 2026 del Ayuntamiento de Rafelbunyol se ha aprobado provisionalmente la modificación de créditos n.º 25/2026 con la modalidad de Transferencia entre aplicaciones de gastos de diferente Área de Gasto por un importe de 10.600,94 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), se expone al público por el plazo de quince días, para que los interesados, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: **https://rafelbunyol.sedelectronica.es/info.0**.

Rafelbunyol, 11 de noviembre de 2026.—El alcalde, Francisco Alberto López López.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14215